



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-25722-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 103/2024 referente a la adquisición anual de toallas descartables para el Servicio de Nefrología dependiente del Hospital Regional Ushuaia según nota de pedido N° 174-2024 - RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 552/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 28.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 31, la Dra. Merlo Carolina Andrea, jefa del Servicio de Nefrología y Hemodiálisis correspondiente al Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar el renglón N° 01 de la presente compra directa a la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN CUIT N° 20-14457487-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°227 incorporado en orden N° 08 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto A), y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 103/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición anual de toallas descartables para el Servicio de Nefrología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 552/2024, por un importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS

///...2

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$1.226.490,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa N° 103/2024 a la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN CUIT N° 20-14457487-8 por la suma PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON (\$ 1.226.490,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 665 /2024

HRU.
M.E.G


Lic. María Fernanda Díaz Suano
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia